

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 19** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2013, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización sindical Asociación Madrileña de Enfermería Independiente (AME) (depósito 2567).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 4 de los estatutos de la citada organización sindical, por el que se traslada el domicilio social a la calle Corazón de María, número 50, 11 B, 28002 Madrid, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

El citado cambio ha sido acordado por la Asamblea/Comisión Gestora celebrada el 5 de junio de 2013. Se adjunta el acta de la citada reunión suscrita por la Secretaria doña Amelia Batanero Sánchez, con el visto bueno de la Presidenta doña Victoria Trujillo Higuero. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 27 de junio de 2013.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/25.527/13)

